



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Ministerio de Educación y Derechos Humanos de nuestra provincia trabaja desde hace tiempo en la implementación y consolidación de la Escuela Secundaria Rural Virtual en Río Negro. Tal es así que, actualmente, la escuela cuenta con un total de veintisiete sedes distribuidas a lo largo del territorio rionegrino.

Recientemente el Ministerio desarrolló y puso en marcha un proyecto denominado "Feria de ConCiencia" para ser implementado en la escuela mencionada. El mismo está sustentado en la necesidad de promover la Educación Ambiental en nuestro ámbito educativo. Tiene por eje central el cuidado del ambiente con un abordaje orientado a promover el desarrollo del Turismo Sustentable en las localidades en las que se encuentran cada una de las sedes de dicha escuela.

En la fundamentación del proyecto se destaca que las Ferias de Ciencias tienen por objetivo promover el desarrollo de actitudes colaborativas, de exploración e investigación y de divulgación, resaltando que este tipo de propuestas invita a los estudiantes a tomar conciencia de las relaciones existentes entre la ciencia y la sociedad, y a valorar el conocimiento en ciencias como parte de su cultura.

Las ferias científicas permiten entonces a los estudiantes aplicar lo que han aprendido en la escuela a la vida real. Además, representan la culminación de varias disciplinas que se unen para crear una solución. Se busca la construcción y reconstrucción del conocimiento científico en la generación de un producto final.

En el caso motivo de la presente iniciativa, una Feria de ConCIENCIA comprende una feria de ciencias desarrollada en cada una de las localidades donde posee sede la Escuela Secundaria Rural Virtual, lo que implicaría un espacio único para el encuentro y la reflexión de los diferentes aspectos vinculados con el cuidado del ambiente y el desarrollo sustentable del turismo, al mismo tiempo que se configuraría un entorno de intercambios de conocimientos y un aprendizaje social co-construido, según indican los fundamentos de la propuesta.

Por otra parte, con su implementación se espera que el alumnado desarrolle habilidades para la indagación, expresión y comunicación, que permitan la investigación mediante las metodologías propias de cada ciencia; que comprenda que las causas de los problemas ambientales son múltiples, que las soluciones o adaptaciones



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

deben ser pensadas desde un enfoque sistémico y reconozcan la responsabilidad que tienen como ciudadanos en el cuidado del ambiente, identificándose como posibles actores que promuevan el cambio en las conductas sociales. Se busca, además, propiciar el reconocimiento de conductas sustentables positivas actuando como agentes multiplicadores, promoviendo el desarrollo de actitudes de cuidado de los recursos naturales. Informar y sensibilizar a otros integrantes de la comunidad: familias, actores sociales del barrio, sobre las problemáticas ambientales.

Sobre la base del proyecto de ferias precitado nace, desde la orientación en ciencias naturales, la iniciativa de crear, producir y difundir producciones de los habitantes de los diferentes parajes de la provincia de Río Negro. Se considera entonces, la realización de una revista escolar, recurso que tendrá como objetivo la divulgación de las diferentes producciones llevadas adelante durante el año, como producto del abordaje del eje principal del proyecto mencionado.

En los fundamentos de la propuesta se considera a la revista como un medio valioso que permitirá conectar nuestras aulas con la comunidad a través de la promoción de la conciencia crítica y de responsabilidad sobre el cuidado del ambiente. Se espera que la revista además permita difundir las culturas y realidades de cada una de las localidades en la que nuestra escuela está presente.

Por ello,

Autora: Mónica Esther Silva.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°. De interés educativo, social y cultural el proyecto de Revista de la ESRN RURAL VIRTUAL, llevado adelante por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro, con el fin de permitir la promoción de la conciencia crítica y de responsabilidad sobre el cuidado del ambiente, así como difundir las culturas y realidades de cada una de las localidades en la que nuestra escuela está presente.

Artículo 2°. De forma.